



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

RESUELVE APELACIÓN QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.662 -

QUILLON, 11 MAY 2016

VISTOS:

1. El Decreto N°1889 de fecha 12 de julio de 1995, que aprueba el REGLAMENTO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL PERSONAL REGIDO POR EL ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL
2. La ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012
4. Las facultades que me confieren la ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que don José Samuel González González, procedió a Apelar en contra de la calificación 2014-2015

SEGUNDO: Que es un hecho relevante, que los cambios en las precalificaciones indicadas no tienen sustento debiendo ser fundadas .lo cual, impide poder ratificar lo decidido por la Comisión Calificatoria, a su vez, se desprende de la calificación que otro funcionario calificador tiene mayor objetividad en la tarea de evaluar el apelante.

TERCERO: Que teniendo en vista los antecedentes de la apelación, y de lo prescrito en el art. 65 del Reglamento, procedo a decretar lo siguiente:

DECRETO:

1. **Ha lugar** la apelación presentada por don **José González González**, por el puntaje obtenido en el proceso de calificaciones 2014-2015.
2. **Modifíquese** las notas asignadas por la Junta Calificadora a don José González González, Conductor, Categoría F, Nivel 12, según se detalla a continuación:

1. Eficacia

1B: Su trabajo es eficaz y sin errores : **Excelente**

3. Colaboración y comportamiento

4A: Su comportamiento genera relaciones cordiales entre sus pares y subalternos:
Excelente

1. Relaciones humanas

1B: Mantiene al interior del equipo una relación de tolerancia y respeto: **Excelente**

4. Liderazgo

4B: Facilita la búsqueda de consenso de forma activa y eficaz: **Excelente**

5. Integración

5A: Contribuye a la solución de problemas del equipo de trabajo: **Excelente**

5B: Su relación con personas de otras áreas contribuye a un clima laboral positivo: **Excelente**



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
ALCALDIA

Hoja N° 2, Decreto Alcaldicio N° 1.662.-

QUILLON, 11 MAY 2016

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A DON JOSE SAMUEL GONZALEZ GONZALEZ EL
PRESENTE DECRETO.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

ESMR/jvb.-

DISTRIBUCIÓN.

María Isabel Escobar Vivallos

Asesoría Jurídica.

Archivo Alcaldía.

DESAMU

Oficina de Personal.